



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es un derecho de las personas, fomentarlas y promoverlas es un deber ineludible del Estado;

Que la distinguida señora profesora **JESUS MERY VERA MOLINA**, ha entregado 25 años de su vida, al abnegado servicio docente, dando muestras de mística pedagógica, responsabilidad y honradez, formando a la niñez estudiosa de la provincia de Manabí, actualmente docente de la **Escuela Fiscal de Niñas "Francisca Vera Robles"**;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular las virtudes de los maestros del país, en bien de la formación y capacitación de la niñez y juventud ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

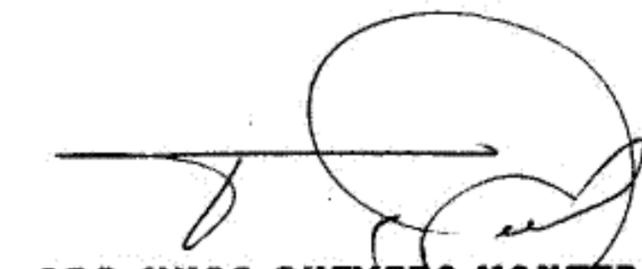
ACUERDA

Felicitar a la señora profesora **JESUS MERY VERA MOLINA** por su permanente entrega puesta de manifiesto en el noble apostolado de enseñar y formar.

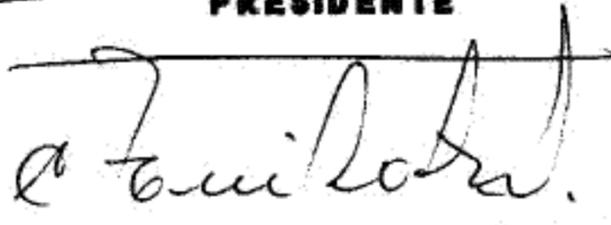
Recomendar su nombre como ejemplo a seguir por presentes y futuras generaciones.

El señor abogado **HUGO QUEVEDO MONTERO**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne conmemorativa de Independencia Política que realizará la I. Municipalidad de Jipijapa.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil.



ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL